

cursos

extensión
universitaria



2019

universidad
de león

**EXPERTO EN EL REGLAMENTO
GENERAL DE PROTECCIÓN
DE DATOS**

11/04/2019 - 31/10/2019

Información y matrícula

Universidad de León
Unidad de Extensión Universitaria y Relaciones Institucionales.
Av. Facultad de Veterinaria, 25. 24004 · LEÓN.
Tel. 987 291 961 y 987 293 372 · Fax 987 291 963.
e-mail: ulesci@unileon.es
<http://www.unileon.es/extensionuniversitaria>

EXPERTO EN EL REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

DIRECTORES:

Luis Panizo Alonso. Profesor titular. Escuela de Ingenierías Industrial, Informática y Aeroespacial. Universidad de León.

LUGAR:

A distancia

FECHAS:

11/04/2019 - 31/10/2019

HORARIO:

Formación ON LINE. Plataforma abierta 24 horas.

DURACIÓN:

60 horas. Período recomendado para completar la formación: 8 semanas.

NÚMERO DE ALUMNOS:

Mínimo: 1 y Máximo: 150

TASAS:

Ordinaria: 495 €

Alumnos ULE: 435 €

Alumnos de otras universidades: 435 €

Desempleados: 395 €

DESTINATARIOS:

Dirigido a profesionales de privacidad, responsables de seguridad, responsables de calidad, gerentes y a cualquier persona que desee asegurar el cumplimiento de la protección de datos. Está especialmente orientado a superar el examen para la obtención del certificado de Delegado de Protección de Datos. Para poder presentarse al examen de certificación como DPD por parte de la AEPD, se requiere cumplir los requisitos marcados por la disposición de la AEPD: "Justificar una experiencia profesional de, al menos, tres años en proyectos, actividades o tareas relacionadas con las funciones de DPD".

CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN:

2,5 créditos ECTS

OBJETIVOS:

Conocer las obligaciones establecidas para los responsables y los encargados del tratamiento de datos personales.

Elaborar las cláusulas legales necesarias para recoger datos personales cumpliendo la nueva normativa europea.

Realizar un Análisis de Impacto relativo a la Protección de Datos.

Realizar el registro de actividades de tratamiento de datos establecido por el RGPD.

Desarrollar la implantación de todos los requisitos establecidos por la nueva normativa.

Al finalizar este curso, el alumno estará capacitado para implantar

y gestionar la nueva normativa de protección de datos en cualquier entidad, así como a superar el examen para obtener el certificado de Delegado de Protección de Datos.

PROGRAMA:

1. Introducción al RGPD

- 1.1. Origen.
- 1.2. Antecedentes.
- 1.3. La necesidad de un reglamento europeo.
- 1.4. Novedades importantes

2. Disposiciones generales y ámbito de aplicación

- 2.1. Los considerandos.
- 2.2. Objeto.
- 2.3. Ámbito de aplicación material.
- 2.4. Ámbito de aplicación territorial.
- 2.5. Conceptos.

3. Principios

- 3.1. Principios relativos al tratamiento.
- 3.2. Licitud del tratamiento.
- 3.3. Consentimiento.
- 3.4. Consentimiento de los niños.
- 3.5. Tratamiento de categorías especiales de datos personales.

4. Derechos de los interesados

- 4.1. Transparencia y modalidades.
- 4.2. Información a facilitar a los interesados.
- 4.3. Derechos de los interesados.
- 4.4. Nuevos derechos de los interesados.
- 4.5. Limitaciones de los derechos.

5. Responsable y encargado del tratamiento

- 5.1. Obligaciones del responsable.
- 5.2. Protección de datos desde el diseño y por defecto.
- 5.3. Registro de actividades del tratamiento del responsable.
- 5.4. Obligaciones del encargado.
- 5.5. Registro de actividades del tratamiento del encargado.

6. Seguridad de los datos personales

- 6.1. Seguridad del tratamiento.
- 6.2. Notificaciones de violación de la seguridad a la autoridad de control.
- 6.3. Notificaciones de violación de la seguridad a los interesados.

7. Evaluación de impacto relativa a la protección de datos (EIPD).

- 7.1. ¿Qué es una EIPD y quién debe realizarla?
- 7.2. Elementos de una EIPD.
- 7.3. Fases de una EIPD.
- 7.4. Descripción del proyecto.
- 7.5. Identificación y evaluación de riesgos.
- 7.6. Consulta con los afectados.
- 7.7. Gestión de los riesgos identificados.
- 7.8. Análisis del cumplimiento normativo.
- 7.9. Redacción, publicación e integración del informe final.
- 7.10. Implantación de recomendaciones.
- 7.11. Revisión y realimentación.

8. El delegado de protección de datos (DPO)

- 8.1. Designación por la entidad.
- 8.2. Posición del DPO.
- 8.3. Funciones del DPO.

9. Códigos de conducta y certificación

- 9.1. Los códigos de conducta.
- 9.2. Certificación y mecanismos.

10. Transferencias de datos a terceros países u organizaciones internacionales

- 10.1. Principio de las transferencias.
- 10.2. Tipos de transferencias y requisitos.
- 10.3. Normas corporativas vinculantes.
- 10.4. Excepciones.

11. Autoridades de control, cooperación y coherencia

- 11.1. Autoridad de control e independencia.
- 11.2. Competencia, funciones y poderes.
- 11.4. Cooperación.
- 11.5. Asistencia mutua.
- 11.6. Operaciones conjuntas de las autoridades de control.
- 11.7. Mecanismo de coherencia.

12. El Comité Europeo de Protección de Datos

- 12.1. El Comité Europeo de Protección de Datos.
- 12.2. Funciones, informes y procedimiento.
- 12.3. Presidencia.

13. Recursos y sanciones

- 13.1. Reclamaciones.
- 13.2. Representación de los interesados.
- 13.3. Derecho a indemnización y responsabilidad.
- 13.4. Imposición de multas administrativas y sanciones.

14. Situaciones específicas de tratamiento.

- 14.1. Tratamiento y libertad de expresión y de información.
- 14.2. Tratamiento y acceso público a documentos oficiales.
- 14.3. Tratamiento del número nacional de identificación.
- 14.4. Tratamiento en el ámbito laboral.
- 14.5. Tratamiento con fines de archivo en interés público, investigación científica o histórica o fines estadísticos.
- 14.6. Obligaciones de secreto.
- 14.7. Normas vigentes sobre protección de datos de las iglesias y asociaciones religiosas.

15. Diferencias entre la LOPD y el RGPD

- 15.1. Obtención del consentimiento.
- 15.2. Obligaciones del responsable.
- 15.3. Obligaciones del encargado.
- 15.4. La evaluación de impacto relativa a la protección de datos.

16. Implantación del RGPD

- 16.1. Análisis de los tratamientos.
- 16.2. Análisis de riesgos.
- 16.3. La evaluación de impacto relativa a la protección de datos.
- 16.4. Requisitos documentales.
- 16.5. Transferencias internacionales de datos.

PROFESORADO:

Julio César Miguel Pérez. Director General Grupo CFI.